

INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

OFICIO: SFP/DSFCA/297/09.2024.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 27 de septiembre de 2024.

ASUNTO: Orden de auditoría número AIC/24-13.

LIC. MIGUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
AVENIDA TLAHUICOLE 505, ADOLFO LÓPEZ MATEOS
TLAXCALA DE XICHTENCATL, TLAX.
P R E S E N T E.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 18, 23, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 6 fracción I, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, V, VI, VII, VIII, X, XVI, XVIII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veinticuatro, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará al Instituto a su digno cargo, la **Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-13**, tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, **por el período comprendido del uno de enero al treinta y un de diciembre de dos mil veinticuatro.**

Con la finalidad de verificar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros y humanos; corroborar si los sistemas de control interno, procesos operativos, presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución del objeto de la Instituto, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:

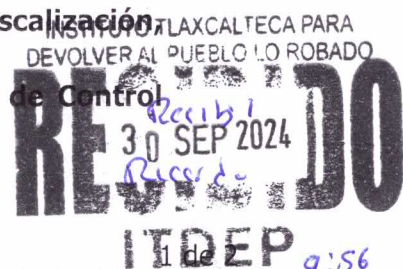
Ana María Leticia Vera Ortega

Abigail Saldaña

Griselda

Rodríguez

Directora de Supervisión, Fiscalización
Control y Auditoría
Titular del Órgano Interno de Control
del "ITDEP"



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFICIO: SFP/DSFCA/297/09.2024.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 27 de septiembre de 2024.

ASUNTO: Orden de auditoría número AIC/24-13.

Claudia Paredes Sánchez

Jefa del Departamento de Control y Auditoría

María Fernanda Garcés Lozano

Jefa de Departamento de Normatividad

Raymundo Flores Licona

Auditor

Ma. Elizabeth Díaz Ramírez

Auditora

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien proporcionar al personal comisionado la información y documentación de las operaciones administrativas, financieras y presupuestales, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro detalladas en el Anexo único el cual forma parte de la presente Orden.

Así como la información y documentación adicional que solicite el personal comisionado durante la ejecución de la auditoría; así mismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de la información, por último, agradeceré que se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones del Instituto, para que el personal comisionado desarrolle la auditoría en mención.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Lic. Lorena Cuéllar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.

C.C.P. Lic. María Guadalupe Esquino Flores. Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia del Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado. Mismo fin.

C.C.P. Archivo.

MIDMT*amlvo/cps



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/297/09.2024

Requerimiento de información y documentación al "Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado."

Concepto	Tipo de presentación				
	Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital/ PDF
Decreto o ley de creación.			x		x
Manuales de Organización y de Procedimientos.			x		x
Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de su Órgano de Gobierno.	x				
Programa Operativo Anual (POA) y su avance.			x		
Estructura orgánica autorizada por su Órgano de Gobierno y la Oficialía Mayor de Gobierno.			x		x
Plantilla de personal y tabulador de sueldos, autorizado por Órgano de Gobierno y la Oficialía Mayor de Gobierno.				x	x
Convenios y acuerdos celebrados con dependencias o entidades federales, estatales, municipales, instituciones privadas y organizaciones de sociedad civil, así como reglas de operación por acuerdo y/o convenio.			x		x
Contratos de servicios personales y expedientes del personal.	x				
Avisos de movimiento al padrón de personal identificados por fecha (altas, bajas, cambios, sustituciones).				x	
Controles de asistencias y salidas del personal y/o reportes del reloj checador.				x	
Oficios de comisión y documentos que acrediten las incidencias del personal.	x				
Reportes y pagos de nómina del personal.				x	
Plantilla de vehículos de propiedad del ente y en comodato, así				x	x

INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

RECIBIDO
30 SEP 2024
ITDEP 9:56



UNA NUEVA HISTORIA

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/297/09.2024

Requerimiento de información y documentación al "Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado."

Concepto	Tipo de presentación				
	Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital/ PDF
como los contratos de comodato respectivos.					
Bitácoras de combustible y mantenimiento vehicular.	x		x		
Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios por fuente de financiamiento.			x		x
Inventario de bienes muebles actualizado, cuantificado y clasificado, con las características del bien, fecha de adquisición, importe, así como los resguardos respectivos (resguardos con carácter de devolutivo)				x	
Adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles realizadas durante el período.				x	
Presupuesto de ingresos calendarizado por fuente de financiamiento y/o en su caso las modificaciones al mismo, debidamente autorizado.			x	x	
Presupuesto de egresos calendarizado por capítulo y partidas, y en su caso, las modificaciones al mismo debidamente autorizado.			x	x	
Contratos bancarios y estados de cuenta en las que se maneja y administran los recursos de cada fuente de financiamiento, con sus conciliaciones bancarias.			x		
Balanza de comprobación y registros de auxiliares contables.			x	x	
Pólizas de ingresos identificando el origen de los mismos.	x				
Pólizas de egresos, cheque y diario con su documentación comprobatoria y justificativa.	x				
Estados financieros y presupuestales.			x	x	



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/297/09.2024

Requerimiento de información y documentación al "Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado."

Concepto	Tipo de presentación				
	Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital/ PDF
Inventario con la descripción y el estado en que se encuentren los bienes, activos o empresas, señalando si se trata de bienes propiedad o al cuidado de la Entidad Transferente, agregando original o copia certificada del documento en el que conste el título de propiedad o del que acredite la legítima posesión y la posibilidad de disponer de los bienes.		x		x	x
Registro y control de todos los bienes que haya destruido el Instituto y aquéllos que hayan sido destruidos por otras autoridades a petición suya.		x	x		x
Estados de cuenta bancaria de los Fondos de Administración y Reserva.			x		x
Reportes de recursos obtenidos de la venta de bienes objeto de la acción de extinción de dominio o extintos.				x	
Avalúos de los bienes, asegurados, abandonados, decomisados y extintos; así como dictámenes periciales.			x		
Relación de bienes donados a Instituciones gubernamentales o a Instituciones autorizadas para recibir donativos.			x		



UNA NUEVA HISTORIA